

CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DE DURANGO, PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA, EN LA ATENCIÓN DEL PROYECTO DE PRESA TUNAL II.

La que suscribe, Diputada Martha Alicia Arreola Martínez del Grupo Parlamentario de Morena, del Estado de Durango, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durango, es una entidad que tiene una severa crisis hídrica, que se ha agudizado en los últimos 70 años.

Infortunadamente en el Estado de Durango, existe una constante problemática en materia del vital líquido, tanto para la agricultura, ganadería, industria y desde luego para el consumo humano.

Es constante que se desarrollen sequías intensas, apenas el año pasado en todo Durango hubo una muy fuerte, la cual algunos la calificaron como entre las peores de los últimos años.

En el año 2021 en Durango, se estimaba que el hato ganadero ascendía a un millón 400 mil cabezas de ganado de las cuales murieron al cierre de abril de 2021, poco más de 40 mil. Esta situación se compara con lo ocurrido en 2011, cuando las pérdidas superaron los dos mil millones de pesos de los cuales 1,500 millones fueron por la muerte de ganado.

A partir de febrero de este año 2022, se presentó nuevamente una sequía atípica en el semidesierto de Durango donde habitantes de al menos cuatro municipios se ven afectados por la falta de agua. Durante la primera quincena de marzo las condiciones de sequía se volvieron severas en 19 de los 39 municipios de Durango, sin embargo, ya hay índices de sequía en 27 municipios.

Los municipios más afectados de este año son: Cuencamé, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Lerdo, Mapimí, Nazas, Nombre de Dios, El Oro, Poanas, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes y Vicente Guerrero.

Ante esta difícil situación, se han implementado servicios de pipas que abastecen a las comunidades afectadas por la sequía, tratando de minimizar las afectaciones en estas poblaciones, sin embargo, algunas comunidades no tienen caminos aptos o no los tienen para que estos camiones pesados lleguen.

Sumado a las sequías, un serio problema que vivimos en la ciudad de Durango, capital del estado de Durango, tiene que ver con no contar con agua potable, apta para uso y consumo humano, lo que compromete la salud pública de más de 700 mil habitantes de la zona metropolitana, debido a las altas concentraciones de flúor y arsénico con que llega el vital líquido a los grifos y depósitos de los hogares duranguenses.

Es importante tener en cuenta que el 100 por ciento del agua de la red de la ciudad de Durango, rebasa los límites permitidos en cuanto a concentración de flúor, además de que el 40.43 por ciento, supera el límite que se permite en cuanto a la concentración de arsénico.

Más de 700 mil mexicanos están expuestos al arsénico y al flúor; elementos asociados en su consumo a serios problemas de salud, entre ellos, el cáncer, problemas de riñón, incluso ahora se investigan los daños que puede causar en el sistema nervioso de las personas.

Además, como resultado de estudios de Conagua y del gobierno de Durango, se ha observado el agotamiento de los pozos que abastecen la zona y se estima que su producción tiene una vida útil de 36 años.

Para atender la problemática del desabasto de agua y sus concentraciones de arsénico y flúor, en el Municipio de Durango, está proyectada la solución de la Presa Tunal II, el cual a pesar de ser un proyecto que tiene una clave de cartera ya identificada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el año 2022 no se pudieron destinar recursos. Este es un proyecto de \$2,642,039,046 pesos, y que en años anteriores tuvo una inversión de \$1,643,084,082 pesos.

Ante tal situación, tenemos como reto primordial, el proteger la salud de los habitantes de la ciudad, brindándoles agua apta y suficiente para su consumo humano, teniendo como fuente de abastecimiento, al Río Tunal, del que se podrá obtener el mejor aprovechamiento con la construcción de la presa Tunal II.

El proyecto de la presa Tunal II está debidamente registrado en la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, desde el año 2019.

Este proyecto posibilitará el acceso, a 1.08 millones de habitantes, a fuentes de agua con calidad apta para uso y consumo humano y con ello, disminuir el riesgo de salud pública por la ingesta de agua contaminada y contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población.

Existen otros impactos asociados a la construcción de la Presa, y por lo tanto existen otros beneficios que se pueden obtener con la operación del Proyecto, tales como:

- Beneficios por la liberación de recursos al dejar de extraer agua subterránea
- Beneficio ambiental por revertir la sobreexplotación del acuífero
- Beneficio por la pérdida de producción agrícola
- Beneficio por evitar inundaciones en zonas agrícolas (daños a infraestructura y producción).

El derecho humano al agua que esta administración federal ha plasmado en la Constitución implica que las personas reciban el líquido vital en cantidad y calidad suficiente, lo cual es difícil que hoy ocurra en la Ciudad de Durango. Por ello este Punto de Acuerdo exhorta al Ejecutivo Federal y en específico a la CONAGUA y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que desde el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2023, se contemplen recursos para terminar con este proyecto. Este representa un paso más que contribuye en el mejoramiento de la infraestructura hídrica para el Estado de Durango.

Por todo ello compañeros les pido apoyar con su voto decidido este punto de acuerdo que lo único que pretende es continuar con proyectos ya avalados, ya iniciados y que pretenden ser terminados para no dejar obras inconclusas, o elefantes blancos como se hacía en el pasado.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Nacional del Agua, a que colaboren de forma coordinada, con la intención de que desde el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se destinen los recursos necesarios para las obras de infraestructura hidráulica en la Comarca Lagunera, particularmente atendiendo el Proyecto de Presa Tunal II.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, destine recursos a través de sus programas de apoyo, a ganaderos del sector social, pequeños propietarios y productores de ganado del estado de Durango que durante 2021 perdieron una enorme cantidad de cabezas de ganado.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) así como al Gobierno del Estado de Durango a trabajar de manera coordinada a fin de proveer de agua a los municipios de Durango azotados por la sequía atípica que se presenta en dicha entidad federativa.

ATENTAMENTE



MARTHA ALICIA ARREOLA MARTINEZ

11 de mayo de 2022.